



C/ Dorrekoa, 1
31640 Auritz-Burguete
Tel.: 948 790 439
Fax: 948 790 494

E-mail: serviciosocial@burguete.org

AVISO AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL

El Gobierno de Navarra, mediante Orden Foral 10E/2015, publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 123, de fecha 13 de Octubre de 2015, ha aprobado una serie de ayudas de emergencia social para personas que cumpliendo los requisitos establecidos, lo soliciten en el Servicio Social de Base al que pertenezcan. Estas ayudas serán gestionadas por tanto en nuestro caso por el Servicio Social de Base de Auritz-Burguete (Tf. 948790439).

Las ayudas que se han aprobado cubrirán necesidades de pagos básicos como hipotecas, arriendos de vivienda, luz, gas, comida, medicinas y artículos de salud en general, educación e integración sociolaboral y cualquier otra necesidad básica no contemplada en lo anterior.

Los requisitos a cumplir para poder optar a la ayuda son:

- tener más de 18 años
- estar empadronado en alguno de los 13 Ayuntamientos que forman la Mancomunidad Auñamendi.
- Tener la unidad familiar de la que forme parte el solicitante, unos ingresos inferiores a 1.600 euros mensuales.
- Presentar una situación sobrevenida por una fuerza mayor o involuntaria.
- Haber realizado el gasto en el ejercicio de 2015.
- Presentar, hasta las 13 horas del día 30 de Noviembre de 2015, la solicitud ante el Servicio Social de Base previa concertación de cita en el tf.: 948790439.
- Junto con la solicitud deberá aportarse la siguiente documentación,
 - . Declaración de IRPF de todos los miembros de la unidad familiar.
 - . Certificado de empadronamiento.
 - . Factura del gasto realizado o presupuesto del mismo.

Una vez revisada toda la documentación por el Servicio Social de Base, se comunicará a los solicitantes el resultado de su solicitud.

Dicho resultado estará en función tanto del cumplimiento de los requisitos por parte del solicitante, como de la disponibilidad final de fondos que puedan llegar finalmente desde el Gobierno de Navarra al Servicio Social de Base de la Mancomunidad Auñamendi.